## ADMINISTRACION LOCAL

13442

til SOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para pro-visión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de «Medicina General», Sección B., del Hospital Provincial de Vulencia.

Se anuncia, para general conocimiento, que el próximo dia 29 de les corrientes flunes), a las doce horas, y en et saton de conferencias de esta Corporación provincial (Palacio de la Generalidad, Capadieros, 2), tendra lugar la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido acriba reseñado.

Valencia, 5 de jolio de 1974. - El Presidente. El Secretario general.-5.931-A.

13443

RESCLUCION del Ayuntamiento de Palencia por la que se aprueba y hace pública la lista provisiona: de admitiaos y excluidos a la possición libre para proveer una plaza de Técnico de Administracion General en esta Corporación.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, dispueste en la convecajoria publicada en el «Boletín Olicial del Estado» número 100, correspondiente al día 26 de abril del año en curso, la Comisión Municipaj Fermanente, en sesión ordinaria de 6 de junio, y de conformidad con las bases de la misma, y del Decieto 1111/1868, de 27 de junio, ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de opositeres admitidos y excluídos y su publicación por el término de quince dias hábiles, confados a partir de la publicación de este anuncio en el mismo «Boletín. Oficial del Estado», a los efectos de reclamaciones contra la misma en los términos que señala el afficulo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo: Procedimiento Administrativo:

- Diez Inchin, don José Antonio.
   López García den Antonio.

- Martin de Partearroyes, den Pable. Truchero Fernández, don Angel S. Vena Hedresa, don Victoriane de.
- Vita Aguado, deña María Victoria.

Excluidos

Ninguno.

Palencia, 10 de junio de 1974.—El Secretario.—5.015.E.

13444

RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde por la que se hace pública la lista definitiva de los aspi-rantes admitidos y excluidos a la oposición de cuatro plazas de Auxiliares administrativos y compo-sición del Tribunal que ha de juzgar dicha aposición.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 5.º. 2. de la Regimentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de los cerrientes, acordó elevar a definitiva la lista de aspiran-

tes admitidos y excluídos para cubrir, mediante oposición libre, cuatro pluzas vacantes de Auxiliares administrativos.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.', 1, de la citada Reglamentación, el Tribunal que ha de luzgar la referida oposición estará formado de la siguiente

Presidente: Don Alcjandro Castro Jiménez, Alcalde de este Ayuntamiento, Sustituto: Don Francisco Artiles Setancor, Teniente de Alcalde.

Don Mattas Navarro Actiles, Secretario del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Telde, en representación del porfeso-

Don Roberto Suárez Fernández, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración

Don Sergio Ramírez Rivero, Secretario general de la Corpo-

Socretario: Don José Francisco Jiménez Estupinán, Oficial de la escala féculco Administrativa de esta Corporación.

Lo que se hace públice para general conocimiento y a los efectos de recusación por los interesados en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

El orden de actuación de los concursantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7, 1.º de la ya citada Reglamentación, se determinará mediante sorteo público que tendrá lugar en la Cara Consistorial, a las doce horas del día 31 de julio próximo. Teldo, 27 de junio de 1971.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—5 486 E.

## III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13445

RESOLUÇION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentenem que se cita.

'Exemos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conceimiento y cumplimiento en sus proptos términos el failo de la seniencia dictada en 3 de abril de 1974 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el securso contencioso administrativo número 18,536, promovido por den Edilberto José Lobo Abarrategui, sobre integración en el Cuerpo Constal Subaltarna, que propundamiento en del circulos de control Subaltarna, que propundamiento en del circulos de control Subaltarna, que propundamiento en del circulos de control subaltarna en del componente del control subaltarna en del control del c General Subalterno, cuyo pronunciamiento es del siguiente

«Fallamos que sin pronunciamiento especial sobre las costas estimamos el metivo de inadmisión aducido por el señor Abogado del Estado frante a la interposición del presento recurso contenciose administrativo interpuesto por el son Edilberto desé Lobo Abarrategui contra la desestimación del recurso de repo-sición, solicitando su integración en el Cuerpo General Subal-

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. FE. Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaria.

Exemos. Sres. ...

13446

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencía que se cita.

Exemos. Sres.: De orden del excelentisimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus pro-pios términos, el fallo de la sentencia, dictada en 9 de marzo de 1974, por la Sula Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.548, promovido por don Salvador Gilabert Collado y otros sobre integración en el Cuerpo General Auxiliar o igualdad de derechos con los funcionarios del citado Cuerpo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que aceptando en cuanto a don Valentín Sevilla Martinez, don Enrique Martinez Monedero, don Marcial Valero Carrido, don Gervasio Herráez Herráez, don Virgilio Torritos de la Hoz, don Marcial Cruz Garcia, don Ignacio Cerro Sanguesa, don Antonio Alegre Vilar, don Manuel Ayora Cortás, don Pedro Lara Anaya, don Florentino Hernández Gallego y don José Vicente Pla Messeguer la alegación de inadmisibilidad del recurso aducida por la Abogacia del Estado, debemos declarar y declaramos inadmisibles los recursos a su nombre interpuestos y declaramos inadmisibles los recursos a su nombre interpuestos por denegación presunta por silencio administrativo de las peti-ciones formuladas ante la Administración en orden a su integración en el Cuerpo General Auxiliar o percibo de iguales emo-lumentos y reconocimiento de iguales derechos, y debemos de-sestimar y desestimamos los interpuestos a nombre de don Salvador Gilabert Collado, don Manuel Cañizares Luque, don Manuel Jiménez Garcia, don Cándido Castillo Marfii, don Angel Molino Garcia, don Manuel García López, don Vidal Manuel